

Términos de Referencia

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD #XENOFOBIAZERO EN COSTA RICA

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
Tipo de contratista	Persona Jurídica
Sitio de trabajo	Remoto
Duración	Hasta el viernes 9 de febrero de 2024.

Establecida en 1951, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es una organización asociada a las Naciones Unidas. Como principal organismo de las Naciones Unidas en el ámbito de la migración, la OIM colabora estrechamente con socios gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y se dedica a promover una migración humana y ordenada en beneficio de todas las personas. Para ello, presta servicios y asesoramiento a gobiernos y migrantes.

La OIM invita a personas jurídicas (consultores especializados, fundaciones, organizaciones, empresas o agencias) a participar en la convocatoria para gestionar la comunidad #XenofobiaCero en Costa Rica.

1. ANTECEDENTES

Debido a factores políticos, económicos, sociales y ambientales, el número de personas migrantes en toda América Latina ha aumentado en los últimos 10 años. Este incremento de la migración ha estado acompañado de un marcado aumento de la xenofobia, la discriminación y el racismo.

La propagación del odio y la xenofobia se ha acelerado significativamente mediante el uso de desinformación a través de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Migrantes y refugiados han sido acusados desproporcionadamente de cometer homicidios y violaciones, transmitir enfermedades graves, robar oportunidades de trabajo y sobrecargar los sistemas de educación y salud pública. Esta difusión de información errónea es extremadamente peligrosa y promueve la violencia que tiene como objetivo disuadir a un país de aceptar migrantes y refugiados. Además, los niveles de discriminación aumentan cuando se interseca más de una característica o factor social, es decir, cuando la persona no solo es discriminada por ser migrante, sino además por ser mujer, LGBTIQ+, hablar otro idioma, carecer de recursos económicos, entre otros.

En línea con el objetivo 17 del [Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular](#) que llama a “eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración”, la OIM está desarrollando la Comunidad #XenofobiaCero (<http://xenofobiacer.org>). La iniciativa tiene un enfoque integral en la detección

y lucha contra la xenofobia, la discriminación y la desinformación sobre los migrantes, con fuertes componentes de movilización comunitaria y de seguimiento y evaluación. Esta iniciativa será un espacio donde las instituciones gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, la empresa privada, la academia, entre otros sectores y personas interesadas en alzar su voz contra la xenofobia encontrarán elementos, argumentos y contenidos para contrarrestar los mensajes discriminatorios, siempre de forma constructiva y respetuosa.

La Comunidad #XenofobiaCero ofrecerá a sus miembros los siguientes tres componentes:

- **Compartir:** espacio donde cualquier miembro de la Comunidad puede encontrar (y compartir sus propios) contenidos positivos sobre los migrantes y la migración, lo que les permitirá contrarrestar la narrativa xenófoba a través de sus cuentas en las redes sociales. El proyecto busca integrar empresas, personas influyentes, instituciones gubernamentales, organismos de Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil para fomentar la producción y el intercambio de contenidos asertivos que equilibren la narrativa sobre la migración.
- **Actuar:** Los miembros de la comunidad pondrán en práctica los principios y las acciones delineadas en la metodología #XenofobiaCero, la cual provee un modelo de intervención ante los mensajes de odio en redes sociales y otros espacios digitales.
- **Analizar:** Informes comunitarios y un servicio de recolección y análisis de noticias, permitirá crear reportes sobre la dinámica xenofóbica en los países cubiertos por la iniciativa #XenofobiaCero. Esta sección también ofrecerá estudios e informes provenientes de múltiples fuentes que permitan a los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y la academia desarrollar acciones y políticas basadas en evidencia para luchar contra la xenofobia en Latinoamérica.

El desarrollo de la comunidad #XenofobiaCero ha sido posible gracias a los aportes del Comité de Asignación de Recursos Migratorios (MIRAC) en el marco de dos proyectos anteriores.

- En el marco del proyecto MD.0017 (ejecutado entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2021), la iniciativa #XenofobiaCero logró desarrollar un sitio web para contrarrestar la xenofobia online. La plataforma Web tuvo, hasta noviembre de 2021, más de 10,000 visitas y 3,400 usuarios. Usando herramientas de escucha social y aprendizaje automático, se generaron ocho informes que revelaron características de la xenofobia y el discurso de odio hacia migrantes en varios países de Centroamérica y el Caribe. Estos hallazgos se compartieron con AFPs de la ONU y resultaron en el interés de PNUD, ACNUR y UNOPS en unirse a la iniciativa.
- En el marco del proyecto MD.0023 (ejecutado entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022), los fondos MIRAC permitieron el desarrollo de una metodología de respuesta a mensajes xenofobos en redes sociales y espacios digitales. En los talleres de divulgación de la metodología participaron la OIM, agencias de la ONU y miembros de la comunidad #XenofobiaCero. La iniciativa y sus resultados fueron presentados en diversos foros regionales e interinstitucionales.

La consultoría descrita en los presentes términos de referencia es financiada por el proyecto MIRAC PO.0206, y los resultados de esta consultoría deben dar cumplimiento a las siguientes actividades de ese proyecto:

4.2.1 Establecer una red regional y 3 redes a nivel nacional (Costa Rica, República Dominicana y Panamá) para combatir la xenofobia

4.2.2 Desarrollar iniciativas comunitarias

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es la creación y gestión de una red nacional de la comunidad #XenofobiaCero en Costa Rica, la generación de un mínimo de dos (2) acciones digitales contra la xenofobia, y la gestión de la plataforma Web y redes sociales de la comunidad #XenofobiaCero.

3. FUNCIONES Y PRODUCTOS ESPERADOS

La organización elegida trabajará de manera remota bajo la supervisión del Oficial Regional de Prensa y Comunicación de la OIM, ubicado en San José, Costa Rica. Los productos esperados de esta consultoría son:

1. Como parte de la comunidad #XenofobiaCero, una (1) red nacional para Costa Rica de personas y organizaciones interesadas en luchar contra la xenofobia.
2. Vincular otras organizaciones de la sociedad civil y agencias del Sistema de Naciones Unidas a la red nacional y a las correspondientes acciones digitales de la comunidad #XenofobiaCero en coordinación con las oficinas de OIM Costa Rica.
3. Diseñar e implementar acciones de divulgación y promoción de la comunidad #XenofobiaCero, conducentes a aumentar el número de personas registradas en la comunidad #XenofobiaCero y en Costa Rica.
4. Diseñar y coordinar una dos (2) acciones colectivas de lucha contra la xenofobia en siguiendo la metodología XenofobiaCero.
5. Crear contenidos para la plataforma Web (<https://xenofobiacero.org>) y las redes sociales de la comunidad #XenofobiaCero en Twitter, Facebook e Instagram, consecuentes con el objetivo de la comunidad nacional de Costa Rica.
6. Hacer curaduría de contenidos positivos sobre las personas migrantes y sus aportes a las comunidades de origen y destino, vincular estos contenidos en la plataforma de la comunidad #XenofobiaCero y movilizar a los miembros de la comunidad para que reproduzcan estos contenidos.
7. Identificar mensajes con contenido xenofóbico en redes sociales y secciones de comentarios de medios digitales, siguiendo los lineamientos de la metodología desarrollada previamente por OIM;
8. Recolectar registros mediáticos sobre situaciones de xenofobia en Costa Rica para incluirlos en el mapa interactivo de la página web de la comunidad #XenofobiaCero.

4. REQUERIMIENTOS

Se espera que la empresa o persona jurídica a la cual se le asigne esta consultoría tenga los siguientes conocimientos, capacidades y experiencias:

1. Conocimiento de las redes sociales: la organización contratada debe tener un amplio conocimiento de las redes sociales más populares, como Facebook, Twitter, Instagram y TikTok, entre otras.
2. Experiencia en administración de comunidades digitales: la organización contratada debe tener experiencia en la administración de comunidades en línea. Debe ser capaz de crear y mantener una comunidad en línea activa y comprometida que pueda impulsar las acciones colectivas contempladas en la metodología #XenofobiaCero.
3. Conocimiento en estrategias de contenido: la organización contratada debe ser capaz de crear contenido original, relevante y atractivo que contribuya a aumentar el alcance y el impacto de la comunidad. Además, debe tener experiencia en la implementación de estrategias de marketing social que sean efectivas para promover la vinculación de personas a la comunidad #XenofobiaCero.
4. Habilidad para gestionar situaciones de crisis: la organización contratada debe estar preparada para manejar situaciones de crisis y resolver cualquier problema que pueda surgir en la comunidad en línea. Debe ser capaz de identificar y abordar cualquier situación de forma rápida y efectiva para evitar el impacto negativo en la comunidad.

5. IDIOMAS

Todos los productos solicitados deben ser desarrollados en idioma español.

6. DURACIÓN

Hasta el 9 de febrero de 2024.

7. LUGAR DE TRABAJO

Remoto (teletrabajo)

8. FORMA DE PAGO

La remuneración por los servicios prestados y productos entregados se realizará en tres (3) pagos. Cada pago se realizará a contra entrega de un reporte con la evidencia de los productos realizados en el marco de la consultoría:

Entregables	% Pago
Primer reporte <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo 	10%
Segundo reporte <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de la creación de la red nacional para Costa Rica. • Evidencia de la participación en las redes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) o agencias del sistema de Naciones Unidas. • Enlaces al contenido creado y curado para la plataforma #XenofobiaCero, y enlaces al contenido creado y divulgado a través de redes sociales de la comunidad, así como evidencia de su alcance (Analytics). 	40%

<p>Tercer reporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de las acciones de promoción de la comunidad #XenofobiaCero y del número de personas registradas en cada una de las cuatro redes. • Evidencia de la realización de por lo menos dos (2) acciones colectivas a través de la red nacional #XenofobiaCero para Costa Rica. • Enlaces al contenido creado y curado para la plataforma #XenofobiaCero, y enlaces al contenido creado y divulgado a través de redes sociales de la comunidad. • Enlaces a los contenidos positivos sobre las personas migrantes curados y vinculados a la plataforma de la comunidad #XenofobiaCero, y evidencia de la promoción entre los miembros de la comunidad para que reproduzcan estos contenidos. • Reporte sobre contenidos xenófobos encontrados. • Evidencia de los registros mediáticos sobre situaciones de xenofobia en Costa Rica para incluirlos en el mapa interactivo de la página web de la comunidad #XenofobiaCero. 	<p>50%</p>
---	------------

Los tres reportes que presentan la evidencia de los productos desarrollados deben ser entregados a más tardar el viernes 9 de febrero de 2024.

9. CÓMO APLICAR

- Para aplicar, las personas interesadas deben entregar una propuesta de trabajo que incluya la evidencia de la experiencia y los conocimientos requeridos en el punto cuatro (4) de estos términos de referencia, y el compromiso de desarrollar los objetivos planteados en el punto tres (3) de estos términos de referencia.
- La propuesta de trabajo, incluyendo la propuesta económica y el perfil profesional del candidato/a deberán ser enviadas al correo electrónico iomsanjoseprocurement@iom.int a más tardar el **125 de noviembre de 2023**.
- El asunto del correo electrónico debe ser “Consultoría gestión de la comunidad #XenofobiaCero en Costa Rica”.